

Cavildo de Erando en las Salas Capitulares de esta

Villa de Erandona el día cinco de Abril de  
seiscientos ochenta y tres años. Los señores  
D. Juan de Arana Larrea y D. Lorenzo Quiñones  
Alcalde ordinario en ella por S. M. D.  
Juan de Xavier Larrea de noventa y siete años  
por perpetuo D. Andrés de Terry Sardin D.  
Jonacio Sardin Celina D. Juan de V. D.  
D. Manuel de Saeves. y D. Antonio Sardin  
Sardin Regidor Perpetuo, D. Juan Corrales  
Antonio noينو Diputado, todos Jurados  
en forma de Consejo Justicia, y de Jimeno  
para tratar y conferir los asuntos tocantes  
y pertenecientes al bien Publico de  
esta Villa, a condarion y determinacion lo siguiente

Acuerdos

En este Ayuntamiento se represento en memoria  
de Fern. Juan Xirufano aprobado por el  
diendo se le nombre p. Xirufano apoderado  
titular de esta villa, y en su vida no  
por que por ahora, y hasta tanto que este  
Ayuntamiento siga existiendo los actos que este  
Ayuntamiento se ofrezcan

En este Ayuntamiento mandó que el día tres de  
principio al presente se Reconociera al Arch.  
para despachar el turno de D. D. de  
que se diesen mandados para lo que se

